

Santo Domingo  
21 de marzo 2024**INFORME PERICIAL DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICAS (SOBRE B)**

REFERENCIA: ONAPI-CCC-LPN-2024-0001

**SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:00 PM, del día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en un salón de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial**, los Peritos Técnicos calificados: **Sr. Román Paredes**, **Sra. Luz Belkis Pimentel** y **Sra. Niurka Rodríguez**. Se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación de las ofertas económicas "SOBRE B", relativo al proceso No.**ONAPI-CCC-LPN-2024-0001**, para el **Servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenu**. Se procedió con la evaluación de las ofertas "SOBRE B" presentadas por los oferentes, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento relativo a la oferta económica del proceso No.**ONAPI-CCC-LPN-2024-0001**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado las propuestas las empresas:

**1- Grupo Hiciano Gruhinc, SRL**

Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones referente al "SOBRE B", arrojando los siguientes resultados:

**1) Grupo Hiciano Gruhinc, SRL**

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)	Si	CUMPLE	
Garantía de la Seriedad de la Oferta	SI	CUMPLE	

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de lugares ocupado). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda adjudicar a:

**Grupo Hiciano Gruhinc, SRL**

El ítem detallado a continuación

Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	Lugar ocupado
<b>Monto total ofertado</b>				<b>13.993.856,00</b>	
Servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú.	80.000	80.000	147,82	13.954.208,00	1ro.

Por ser la propuesta que cumple con los requisitos y ha sido calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establecieron en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

Siendo las 3:45 PM hora de la fecha que antecede este documento, damos por concluido esta sesión de trabajo de evaluación y calificación de las ofertas económicas "Sobre B" para la contratación del **Servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú.** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones.



**Sr. Román Paredes**  
 Perito interno ONAPI



**Sra. Luz Belkis Pimentel**  
 Perito interno ONAPI



**Sra. Niurka Rodríguez**  
 Perito interno ONAPI